REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO, FIJACION DEL NUEVO MONTO DEL CAPITAL AUTORIZADO Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AMBANDINE S.A.

Se comunica que la compañía AMBANDINE S.A. aumentó el capital en la suma de USD $ 75.000, fijó el nuevo monto del capital autorizado y reformó el estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del cantón Ambato el 20 de diciembre de 2004. Fue aprobaba por la Intendencia de Compañías de Ambato, mediante Resolución No. 04.A.DIC.295 de 23 de diciembre de 2004.
CAPITAL: AUTORIZADO USD $1'410.000: SUSCRITO USD $705.000 dividido en 705.000 acciones de USD $1,00 cada una.

Ambato, 23 de diciembre de 2004.

Dr. Paúl Ocaña Soria
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
SEDE AMBATO

*46851

365 días

Festejo Hubo concursos variados

# Fundesa alegró la Navidad a niños de barrio Letamendi

Los niños del barrio Letamendi participaron de un programa especial por Navidad que organizó Fundesa.

Alegría y amor fueron los sentimientos que en las festividades navideñas desbordaron los niños del barrio Letamendi que forman parte del Programa Nuestros Niños.

Ellos fueron agasajados por la Fundación para el Desarrollo Económico Social Andino (Fundesa), que desde hace cuatro años promueve programas de desarrollo para el bienestar de la niñez.

El programa navideño incentivó la emoción del compartir con la inocencia de los niños y disfrutar de sus talentos al verlos participar activamente en los diferentes concursos que se desarrollaron.

El Comité de Gestión y el presidente de Fundesa, Carlos Carrillo, agradecieron públicamente a quienes desinteresadamente brindaron su apoyo para hacer realidad este acto.

Carrillo, en su intervención, agradeció también a los medios de comunicación, especialmente a Diario LA HORA, por la cobertura brindada a las actividades que la fundación realiza.

Además, Carrillo evaluó el progreso en el desarrollo intelectivo, corporal y motriz de los infantes y los resultados mostraron la necesidad de convertir la educación inicial, de niños entre nueve meses y cinco años de edad, en una verdadera política de Estado.

Esta iniciativa, según el funcionario, la deberían encabezar instancias como el Ministerio del Bienestar Social, el INNFA, entre otros organismos, en miras al progreso conjunto y mediato de la sociedad infantil.